

### CIRCULAR 009

Según el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, los candidatos deberán presentar ante el respectivo partido los informes individuales de Ingresos y Gastos de sus campañas. Por tal motivo el Partido Colombia Renaciente da instrucciones a sus candidatos sobre el procedimiento para la presentación de sus informes en forma digital, en el aplicativo CONELE, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de las elecciones (29 de octubre), con fecha máxima de presentación el 20 de noviembre de 2023.

Ingrese a la plataforma a través de alguno de los siguientes links:

[www.partidocolombiarenaciente.co](http://www.partidocolombiarenaciente.co) o [www.conele.co](http://www.conele.co)

A continuación, digite usuario y contraseña (*recuerde que es el número de cédula*)

En la columna izquierda de la página encontrará el **menú** y allí la opción **cuentas claras**, donde debe dar click en subir el archivo. (deberá subir un solo archivo comprimido en formato **.zip** que contenga todos los documentos requeridos).

Dichos documentos requeridos se encuentran en la **lista de chequeo**, documento adjunto a esta comunicación. La información debe estar separada por códigos, de acuerdo con el formulario individual de ingresos y gastos de campaña (8B) de cuentas claras, de forma cronológica, con todos los soportes contables.

Así mismo, cada candidato rendirá informe al Partido Colombia Renaciente sobre el manejo de sus ingresos; para ello, deberá diligenciar un documento con el siguiente formato de cuadro y subirlo en el mismo archivo adjunto a su cuenta del aplicativo CONELE.

Nombre del candidato	Designó Gerente	Apertura de Cuenta Bancaria	Manejo en cuenta bancaria	Manejo en Efectivo	Ingresos por donaciones en Especie	Total Ingresos	Manejo de la cuenta (Total, Parcial o no manejo)
(Escribe el nombre completo del candidato)	Si / No	Si / No	En valores (\$)	En valores (\$)	En valores	En valores	Total / Parcial / No manejo

Dado en Santiago de Cali, octubre 26 de 2023

  
**BETZI CORTES ROJAS**  
Secretaria General Partido Colombia Renaciente

Proyectó: Maribeth Sánchez Mosquera – Auditora Interna  
Revisó y Aprobó: Vivian Johanna Saa Silva – Gerente General

# Anexo

## LISTA DE CHEQUEO

### 2023

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO	SI	NO	FOLIOS
1	Hoja lista de chequeo debidamente <b>diligenciada</b> y firmada por Candidato, Gerente y Contador.			
2	Formulario 8.B y anexos en formato PDF, debidamente diligenciados, firmados por Candidato, Gerente y Contador inscrito en cuentas claras. Los cuales se generan en la plataforma cuentas claras, una vez se haga el registro final de la información.			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Candidato.			
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Gerente de campaña			
5	Acta de nombramiento y aceptación del cargo del Gerente de campaña			
6	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Contador de campaña			
7	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador			
8	Certificado de antecedentes Disciplinarios del Contador			
9	Acta de nombramiento y aceptación del cargo del Contador de la campaña			
10	Certificado de apertura de la cuenta bancaria única de campaña			
11	Extractos bancarios			
12	Conciliación bancaria			
13	Soportes de ingresos, separados por código y en orden cronológico. Se debe adjuntar Comprobante de Ingreso debidamente diligenciado, formato de donación, formato de aceptación de la donación, cédula y RUT (si aplica), si el donante es persona natural. Si la donación es en especie especificar el bien o servicio a valor comercial adjuntando el documento que soporte la compra de dicho bien o servicio. Si la donación es de persona Jurídica Acta de la Junta o asamblea de socios en la cual se autorice la donación, rut de la empresa y cédula del Representante Legal, escritura pública si la donación excede los 50 SMMLV, comprobante de la transferencia electrónica o de la consignación.			
14	Soportes de gastos, separados por código y en orden cronológico. Se debe adjuntar: Comprobante de Egreso debidamente diligenciado, facturas electrónicas o documentos equivalentes acompañado del RUT cuando el prestador del servicio esté obligado a expedirla, Cuenta de Cobro para compra de bienes y servicios entre personas que no están obligados a expedir facturas acompañado del RUT, copia de cédula de ciudadanía, contrato debidamente firmado entre las partes			
15	Libro de ingresos y gastos de campaña descargado del aplicativo Cuentas Claras			

**Candidato**

Firma:	Huella
Nombre y Apellido:	
C.C.	
Celular	
Dirección de Residencia	
Municipio de Residencia	
Departamento	

**Gerente de Campaña**

Firma:	Huella
Nombre y Apellido:	
C.C.	
Celular	
Dirección de Residencia	
Municipio de Residencia	
Departamento	

**Contador de Campaña**

Firma:	Huella
Nombre y Apellido:	
C.C.	
Celular	
Dirección de Residencia	
Municipio de Residencia	
Departamento	